



## CONTRATO N° 01/2025 - MCN 01/2025

Entre **Gobernación de Boquerón**, domiciliada en **Av. Hindenburg 667 casi Caraya**, ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Harold Bergen Toews**, con **cédula de identidad N° 2.114.678**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A (NASA)**, con **RUC N° 80004426-6** domiciliada en **Santiago entre Las Orquídeas y 1° de Mayo. Barrio Ypati – Ciudad de Villa Elisa**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Reinero Buzo Ortiz**, con **cédula de identidad N° 353.467**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL 2025-2026**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Es para la **ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL 2025-2026**, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **464419**

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MCN - Menor cuantía nacional N° 01/2025**, convocado por la **Gobierno Departamental de Boquerón**. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 231/2025**.

ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL 2025-2026 Pagina 1 de 4

**TRANSPORTE**  
**NUEVA ASUNCION S.A.**  
RUC 80004426-6  
Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.



**Sr. Harold Bergen Toews**  
Gobernador  
Gobernación de Boquerón



CONTRATO N° 01/2025 - MCN 01/2025

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de transporte de personas - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS (DE FILADELFIA A ASUNCION Y DE ASUNCION A FILADELFIA)	NASA	NACIONAL	UNIDAD	1	155.000	155.000
2	2	Servicio de transporte de personas - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS (DE FILADELFIA A MARISCAL DE MARISCAL A FILADELFIA)	NASA	NACIONAL	UNIDAD	1	42.000	42.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** y el monto máximo es **Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31/12/2026.



ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL 2025-2026 Página 2 de 4

  
Sr. Harold Bergen Toews  
Gobernador



## CONTRATO N° 01/2025 - MCN 01/2025

### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Sra. Cynthia González - Encargada de Seguimiento de Contrato

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS

ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL 2025-2026 Página 3 de 4

  
TRANSPORTE  
RUC B0004426-8  
NUEVA ASUNCION S.A.  
Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.





  
Harold Bergen Toews  
Governador



**CONTRATO N° 01/2025 - MCN 01/2025**

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

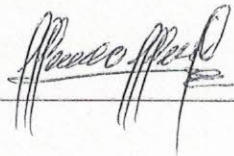
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día 10 mes julio y año 2025.



Firmado por: Sr. Harold Bergen Toews en nombre de la Contratante.  
Gobernador  
Gobernación de Boquerón



Firmado por: \_\_\_\_\_ en nombre del Proveedor.

